



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 03 FEB. 2015

VISTO:

El Expediente N° 00134, de fecha 07 de Enero del 2,015, presentado por la Señora: **Gilia FLORES TECO**, propietaria del Predio Urbano, Lote N° 23, Manzana "N", PP.JJ, "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Daniel Alcides Carrión, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 73° Inciso A), Numeral 1.1, 1.2, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Constituye función y competencia específica de las Municipalidades, Planificar integralmente el desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el Nivel Provincial, a que se refiere en el Art. 79 de la mencionada ley;

Así mismo, de conformidad al Art. 60° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, establece que es requisito previo a la presentación del Expediente Técnico de Sub-División de todo predio urbano ante la Oficina de Registro Públicos - SUNARP - Yurimaguas, la presentación de la Resolución Municipal de Aprobación en concordancia con los planes de desarrollo y planos catastrales de su respectiva Jurisdicción.

Que, la Señora: **Gilia FLORES TECO**, es propietaria de un Predio Urbano, Lote N° 23, Manzana "N", PP.JJ, "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Daniel Alcides Carrión, Inscrito en la Partida: 11002525, de la Oficina de los Registros Públicos, de esta ciudad, donde aparece registrado con un área Superficial de: 286.24 m2, con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 23 (Señora: Gilia FLORES TECO):

- POR EL FRENTE, con la Calle Daniel Alcides Carrión, con 10.60 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, con el Lote N° 22, con 26.30 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el Lote N° 24, con 25.80 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con el Lote N° 35, con 11.70 ml.

AREA : 286.24 m2.  
 PERIMETRO : 74.40 ml.

Que, del Informe Técnico N° 016-2015-GDUyS-MPAA, de fecha 26 de Enero del 2,015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, y de acuerdo a la verificación realizada, se establece que el Predio Urbano, Lote N° 23, Manzana "N", PP.JJ "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Daniel Alcides Carrión, Se ha Sub-Dividido conformándose en dos (02) Lotes: Lote N° 23, Lote N° 23A.

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Predio Urbano, Lote N° 23, Manzana "N", PP.JJ, "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Daniel Alcides Carrión, Se ha Sub-Dividido conformándose en dos (02) Lotes: Lote N° 23, Lote N° 23A, a fin de otorgar la conformidad a la propietaria solicitante, Señora: **Gilia FLORES TECO**, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que viene ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la División de Planificación Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"



Sigue....

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas,

03 FEB. 2015

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Predio Urbano, Lote N° 23, Manzana " N' "PP.JJ, "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Daniel Alcides Carrión, Se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote N° 23, Lote N° 23A, los mismos que deberán quedar conformados con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

### LOTE N° 23 (REMANENTE):

- POR EL FRENTE, con la Calle Daniel Alcides Carrión, con 07.10 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, con el Lote N° 22, con 26.30 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, con una línea quebrada de tres (03) tramos:
  - 1er.tramo: colinda con Lote 23A-Comercial, con 21.00 ml.
  - 2do.tramo: colinda con Lote 23A-Comercial, con 03.50 ml.
  - 3er.tramo: colinda con Lote 24, con 04.80 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con Lote N° 35, con 11.70 ml.

AREA : 212.74 m2.  
 PERIMETRO : 74.40 ml.

### LOTE N° 23A-COMERCIAL (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, con la Calle Daniel Alcides Carrión, con 03.50 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, con el Lote N° 23, con 21.00 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con Lote 24, con 21.00 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con Lote N° 23, con 03.50 ml.

AREA : 73.50 m2.  
 PERIMETRO : 49.00 ml.

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP, a fin de que por su mérito se Sub-Divida el Predio Urbano, Lote N° 23, Manzana " N' "PP.JJ, "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Daniel Alcides Carrión, Se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote N° 23, Lote N° 23A, a favor de la propietaria solicitante, Señora: Gilia FLORES TECO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
 ALCALDÍA  
 EDWER TUESTA HIDALGO  
 ALCALDE

ETH/A.  
- Arch.